



### FORMATO EIA FEVA-011

Panamá, 20 de agosto de 2019  
DRPM-0633-2019

Señor  
**JULIO CESAR COELHO**  
Representante Legal  
**LIEBHERR PANAMA, S. A.**  
E. S. D.

Estimado señor Coelho:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificados por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; para solicitarle información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado “**EDIFICIO LIEBHERR PANAMA**”, promovido por la sociedad **LIEBHERR PANAMA, S. A.**, al respecto se realizan las siguientes observaciones:

1. En el punto 5.7.2. Líquidos (Pág. 30), se señala que: “Durante la etapa de operación, todas las aguas procedentes del nuevo edificio serán destinadas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales existente en el Parque Logístico.”; subsiguentemente en el punto 6.6.1. Calidad de aguas superficiales (Pág. 39), se indica que: “Lateral al polígono del proyecto se ubica la Quebrada No. 3, la misma se encuentra separada del proyecto por los canales pluviales de la lotificación al igual que la cerca perimetral.

El análisis de calidad de agua superficial de dicha quebrada fue realizado tomando en consideración los parámetros establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 75 del 2008, por el cual se dicta la norma primaria de calidad ambiental y sus niveles de calidad para las aguas continentales de uso recreativo con y sin contacto directo.”; posteriormente en el punto 15. Anexos. No. 11: Reporte de análisis de agua superficial (Pág. 267-276), se presenta el Reporte de Muestreo y Análisis de Aguas Superficiales de una quebrada sin nombre, cuya muestra para dicho análisis refiere la ubicación 17P 680865 UTM 1006828.

- a. Presentar memoria técnica del sistema de tratamiento de aguas residuales que será utilizado para los desechos líquidos generados durante la fase de operación del proyecto.

### MINISTERIO DE AMBIENTE

#### DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy, 23 de 8 de 2019, siendo las  
10:53 (de la Miércoles), notifiqué  
personalmente a Julio C Coelho

Presente Manuel Cobano  
Notificado Quién Notifica  
Cédula 8-33455 Cédula 8-33455  
P-8-163037



- b. Aclarar si la ubicación referida en el Reporte de análisis de agua superficial, corresponde al sitio de descarga de la planta de tratamiento de aguas residuales de los desechos que serán generados durante la fase de operación del proyecto; en caso que no sea así:
- b.1. Presentar georeferencia del sitio de descarga de la planta de tratamiento, que tratará los desechos líquidos que serán generados durante la fase de operación del proyecto.
- c. Aclarar si la quebrada ubicada en la zona lateral del polígono de desarrollo del proyecto, la cual es identificada como quebrada No. 3, corresponde al mismo cuerpo de agua al que se le presenta el Reporte de Muestreo y Análisis de Aguas Superficiales identificado como quebrada sin nombre.
- d. Indicar el nombre del cuerpo receptor de las aguas tratadas por el sistema de tratamiento de los desechos líquidos a generarse durante la fase de operación.
2. En el punto 6.6. Hidrología (Pág. 38), se señala que: "No obstante, LIEBHERR Panamá, S.A. realizó un Análisis Hidrológico de la Quebrada No. 3, la cual se encuentra al lado este del lote", en ese mismo punto se señala también que: "Para mayor detalle ver Análisis Hidrológico en el Anexo No. 8, el cual se encuentra firmado por un profesional idóneo."; el precitado Estudio Hidrológico (Pág. 251) presenta Perfil Longitudinal Quebrada Cabuyita Periodo de Retorno 1 en 50 años, y en (Pág. 252), presenta Secciones Transversales Quebrada Cabuyita.
- a. Indicar la distancia a la cual se encuentra ubicado el cuerpo de agua identificado como quebrada No. 3, respecto al polígono de desarrollo del proyecto.
- b. Realizar una descripción de las dimensiones del ancho y longitud de la sección de la quebrada que se ubica próxima al área desarrollo del proyecto; a fin de establecer la zona de protección de la misma.
- c. Aclarar la relación existente entre el cuerpo de agua identificado como quebrada No. 3 y la quebrada Cabuyita; toda vez que existe incongruencia entre el nombre de la quebrada que se ubica próxima al polígono de desarrollo del proyecto y el análisis hidrológico presentado.
3. En el punto 8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana) (Pág. 46), se señala que: "Atendiendo al artículo No. 29 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 agosto del 2009, el cual ha sido modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el 975 del 24 de agosto de 2012, fue realizada una encuesta informativa como mecanismo de participación ciudadana. La misma fue efectuada dentro del Parque Logístico ya que serán los afectados directamente por la ejecución del proyecto. Para tales efectos se recorrió el área para realizar las entrevistas antes citadas y se le informó sobre el nuevo proyecto, y estos, a la vez, requirieron contestar algunas preguntas; integrando al final los comentarios e inquietudes levantadas dentro de la evaluación de este proyecto.", posteriormente en el punto 15 Anexos. 6 Encuestas Informativas (Pág. 163-181), se presentan las encuestas aplicadas; lo cual de acuerdo al artículo 28 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 agosto del 2009, el cual



# MiAMBIENTE

ha sido modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el 975 del 24 de agosto de 2012; constituye una opinión escrita.

- a. Presentar encuesta ciudadana que contengan lo siguiente:
  - a.1. Resumen de los principales impactos negativos y positivos generados.
  - a.2. Indicar el nombre del corregimiento donde fueron aplicadas las encuestas a fin de validar el plan de participación ciudadana presentado, pues de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 "*El promotor debe incluir como complemento la percepción de la comunidad, directamente afectada...*", pues si la misma no señala el nombre del corregimiento donde fue aplicada se consideraría que el Estudio de Impacto Ambiental no cumpliría con este contenido establecido.

Por lo descrito anteriormente, queremos informarle que tendrá un plazo no mayor de quince (15) días hábiles para presentar la documentación e información correspondiente, de no presentarse la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, se tomará la decisión correspondiente.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,



**MARCOS A. SALABARRÍA V.**  
Director Regional, encargado

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
**MARCOS A. SALABARRÍA V.**  
MGTER. EN C. AMBIENTALES C. ENF. MAN. REC. NAT.  
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08



Cc: Expediente

MS/MM/yg.  
sq.

Panamá, 23 de agosto de 2019.

**Ingeniero**

**Marcos Salabarría**

**Dirección Regional Metropolitana**

**Ministerio de Ambiente**

**E.S.M**



**Estimado Ing. Salabarría:**

Por medio de la presente yo, **JULIO CESAR COELHO**, hombre, de nacionalidad brasileña, mayor de edad, con carné de residente permanente **E-8-163037**, actuando en representación legal de **LIEBHERR PANAMA, S.A.**, sociedad anónima registrada bajo el (Mercantil) Folio **155648085**, del Registro Público de la República de Panamá, comparezco ante su despacho, dentro del término de la ley, con el fin de **notificarme por escrito** de la nota **DRPM-0633-2019**, emitida el 20 de agosto de 2019, mediante la cual emiten el primer conjunto de preguntas aclaratorias al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **“EDIFICIO DE LIEBHERR PANAMA”**, ubicado en el corregimiento de 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá. A su vez, autorizo a Aneth Mendieta con cédula de identidad personal No. 8-832-1554, Christel Herrera con cédula de identidad personal No. 8-839-2093, Mirtha Ríos con cédula de identidad personal No. 8-812-1437, José Caballero con cédula de identidad personal No. 4-775-2002, Dídimio Cedeño con cédula de identidad personal No. 5-710-916, Luis Castro con cédula de identidad personal No. 8-481-157, Abel Santos con cédula de identidad personal No. 9-200-129 y/o Melvin García con pasaporte No. PN0000978 a retirar el documento antes mencionado.

Sin más que agregar,

Atentamente,



Yo, Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO A. Notario

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Luis  
Castro Rodriguez

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 20-AGO-1974  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 15-MAR-2019 EXPIRA: 15-MAR-2029



8-481-157

